

RESUMEN EJECUTIVO

COSMOVISIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES, DERECHOS REPRODUCTIVOS Y NO REPRODUCTIVOS

Mujeres Mbya Guaraní, Qom y Guaraní Occidental



Kuña háicha



CLADEM
Paraguay



SINTRADESPY
Sindicato de Trabajadoras del
Servicio Doméstico del Paraguay



CONAMURI



CASA DE LA MUJER
Por un Batahó sin violencia

Cosmovisión de las mujeres indígenas sobre los derechos sexuales, derechos reproductivos y no reproductivos. Mujeres Mbya Guaraní, Qom y Guaraní Occidental; por Ma. Limpia Díaz Ortega y María Graciela Mendoza; Asunción: CLADEM Paraguay, 2024.

Libro digital

Archivo digital: descarga/online

ISBN: 978-99967-828-7-9

©Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM Paraguay)

Asunción, Paraguay

Autoras: Ma. Limpia Díaz Ortega y María Graciela Mendoza

Resumen ejecutivo: Melody Brizuela

Entrevistas y análisis: María Limpia Díaz

Procesamiento de la información relevada: Melody Brizuela

Revisión: Elba Núñez

Edición: María Graciela Mendoza

Aportes a la corrección de estilo: María del Carmen Pompa

Traducción del guaraní: Nery Fátima Benítez Ramírez

Diseñador: Nolberto Valdez

Fotos de portada: Melody Brizuela

Fotos complementarias: Cintia Aquino

Proyecto “Kuña Háicha: jaipuru haña ñande Derecho Sexual y Reproductivo (II)”

Febrero, 2024



CC BY 4.0

Cosmovisión de las mujeres indígenas sobre los derechos sexuales, derechos reproductivos y no reproductivos. Mujeres Mbya Guaraní, Qom y Guaraní Occidental por CLADEM Paraguay, está bajo la licencia de CC BY 4.0. Para más información sobre esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
MARCO TEÓRICO	7
MARCO LEGAL SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN PARAGUAY	8
PRINCIPALES HALLAZGOS	10
Significados que las mujeres indígenas otorgan a los DSRyNoR	10
Las prácticas individuales y/o comunitarias relacionadas con los DSRyNoR	12
Demandas y necesidades de las mujeres indígenas respecto a sus DSRyNoR	15
CONCLUSIONES	19
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	21

INTRODUCCIÓN

El estudio “Comovisión de las mujeres indígenas sobre los derechos sexuales, derechos reproductivos y no reproductivos”, es parte del Proyecto **Kuña Háicha: jaipuru haḡua ñande Derecho Sexual y Reproductivo (II)**, llevado adelante por CLADEM Paraguay con el apoyo del Fondo Mujeres del Sur (FMS) e incluyó a las Organizaciones Casa de la Mujer del Bañado Tacumbú, la Coordinadora de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI) y el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (SINTRADESPY).

Las mujeres de las comunidades Mbya Guaraní, Qom y Guaraní Occidental, al igual que las demás mujeres indígenas que habitan el Paraguay, enfrentan obstáculos para entender y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Si bien existen leyes y acuerdos que protegen estos derechos, muchas no conocen o no tienen acceso a la información, tampoco tienen servicios necesarios en sus idiomas. Además, sus prácticas y costumbres tradicionales influyen en cómo ven y usan estos derechos.

Este estudio busca, por un lado, entender mejor cómo las mujeres indígenas perciben y ejercen sus derechos sexuales y reproductivos, y por otro, qué necesidades y demandas tienen en relación con dichos derechos. Asimismo, se busca incidir en el efectivo cumplimiento de las garantías de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas, desde una perspectiva intercultural, tal como están establecidas en las normativas nacionales e internacionales sobre los derechos de los pueblos originarios, teniendo en cuenta los significados que las mujeres indígenas organizadas otorgan a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, sus prácticas individuales y/o comunitarias.



OBJETIVOS

Objetivo general

Comprender la cosmovisión de las mujeres indígenas organizadas -Mbya Guaraní, Qom y Guaraní Occidental, sobre sus Derechos Sexuales, Reproductivos y no Reproductivos (DSRyNoR).

Objetivos específicos

1. Describir los significados que las mujeres indígenas organizadas otorgan a los DSRyNoR.
2. Identificar las prácticas individuales y/o comunitarias de las mujeres indígenas organizadas, relacionadas con sus DSRyNoR.
3. Determinar las demandas y necesidades de las mujeres indígenas, respecto a sus DSRyNoR.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

El enfoque del estudio escualitativo y de nivel exploratorio-descriptivo, teniendo en cuenta la escasez de estudios existentes sobre la cosmovisión de las mujeres indígenas y la complejidad de la diversidad entre mujeres, según lenguas, pueblos y zonas geográficas.

La investigación se enfocó en tres comunidades de mujeres indígenas organizadas: Santa Rosa del Pueblo Qom, Ára Yvoty del Pueblo Mbya Guaraní, y Macharety del Pueblo Guaraní Occidental. La muestra fue seleccionada intencionalmente e incluyó entrevistas a seis mujeres indígenas y a una líder campesina, consideradas informantes clave. La entrevista con la líder campesina buscó comprender los procesos de diálogo intercultural entre mujeres campesinas e indígenas, que se articulan a través de la Coordinadora Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (CONAMURI) para defender y conquistar los derechos de las mujeres.



MARCO TEÓRICO

El marco teórico de este estudio se basa en varios conceptos y enfoques que ayudan a entender mejor los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas en Paraguay, aportando las herramientas necesarias para analizar y comprender la situación de éstas, de manera a trabajar hacia la concreción de dichos derechos.

La **cosmovisión indígena** hace alusión a la visión o concepción que tienen del mundo (RAE, 2023), que incluye a seres materiales e inmateriales en total armonía. Es importante comprender cómo las mujeres indígenas ven el mundo y sus derechos, desde su propia cultura y tradiciones, incluyendo prácticas y creencias relacionadas con la sexualidad y la reproducción. Los pueblos indígenas tienen **prácticas sociales** culturales, basadas en sus conocimientos, saberes y experiencias. A diferencia de las personas no indígenas, tienen una práctica más cercana a los significados y sentidos que le otorgan a las cosas, hechos o fenómenos, porque la palabra marca su ley. Estas prácticas sociales culturales están relacionadas con su cosmovisión desde un **enfoque intercultural**, que busca promover el diálogo y el entendimiento entre diferentes culturas para entender y respetar las perspectivas indígenas y encontrar formas de apoyar sus derechos sexuales y reproductivos, en interacción respetuosa entre culturas distintas. Este enfoque se basa en el reconocimiento de la diversidad cultural y tiene por finalidad favorecer el diálogo, la convivencia social, en el marco de los derechos humanos. (Protocolo de Actuación Para Una Justicia Intercultural. “Los Pueblos Indígenas” 2016). En relación con la salud, la Ley N° 5469/15 “De la Salud de los Pueblos Indígenas”, tiene entre sus principios la interculturalidad, y la define como “Una actitud de respeto y confianza para interrelacionarse con miembros de diversas culturas, en un diálogo armónico, aceptando la diversidad - cosmovisión, costumbres, formas de pensar y de actuar en los diferentes servicios de salud, en los diferentes niveles”.

Las **desigualdades de género** afectan a las mujeres indígenas y su acceso a derechos, al enfrentar barreras adicionales debido a su género y su pertenencia a comunidades indígenas.

MARCO LEGAL SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN PARAGUAY

En Paraguay, hay muchas leyes e instrumentos internacionales de DDHH que protegen los derechos sexuales y reproductivos y aseguran que todas las personas, incluidas las mujeres indígenas, puedan disfrutar de estos derechos sin discriminación.

La Constitución de la República del Paraguay protege en general el derecho a la vida desde la concepción y prohíbe la pena de muerte (artículo 4), el Estado debe evitar la violencia familiar (artículo 60), reconoce la planificación familiar asegurando la salud reproductiva (artículo 61) y la salud como derecho fundamental, en interés de la comunidad (artículo 68).

El reconocimiento de su existencia y derecho a mantener su identidad cultural, derecho a la propiedad comunitaria de la tierra y participación en la vida del país según sus costumbres, respeto a su educación, protección contra amenazas a su cultura y ambiente, exención de ciertos servicios y cargas públicas, forman parte de los derechos específicos de las comunidades indígenas. Mientras que los derechos sexuales y reproductivos garantizan el derecho a decidir sobre el número y frecuencia de hijos, acceso a educación y servicios de planificación familiar con planes de salud reproductiva para personas de bajos recursos.

Sistema Universal de Derechos Humanos (ONU). Paraguay ha firmado varios tratados internacionales que también protegen los derechos sexuales y reproductivos. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* incluye derechos como la libertad de expresión, educación y no ser sometido a tortura. El *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales* protege los derechos de los pueblos indígenas. El Comité CEDAW realizó múltiples recomendaciones al Estado paraguayo, entre ellas se resalta la de velar porque las mujeres indígenas tengan fácil acceso a las escuelas y a los servicios de salud de manera asequible, con servicios bilingües y que se tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres de comunidades indígenas monolingües. Mientras que el Comité del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* expresó preocupación por la criminalización del aborto en Paraguay, instando a revisar la legislación sobre aborto, reducir la mortalidad materna, prevenir el embarazo adolescente y proporcionar educación sexual integral.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Paraguay también forma parte de la *Organización de los Estados Americanos (OEA)*, que tiene su propia declaración de derechos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos. Cuenta además con *otros instrumentos y acuerdos importantes* como el Consenso de Montevideo, acuerdo regional que sigue el Programa de Acción de El Cairo, promoviendo derechos sexuales y reproductivos progresistas. Tanto las *Declaraciones de la ONU y la OEA sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* protegen específicamente a dicho sector.

Como país, contamos con una sólida base legal y varios acuerdos internacionales que protegen los derechos sexuales y reproductivos. Es crucial que las mujeres de organizaciones de base conozcan estos derechos para poder exigir su cumplimiento y protección, así como el cumplimiento de las numerosas recomendaciones de los distintos Comités de DDHH, sobre cómo mejorar el acceso a la salud para mujeres indígenas y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, eliminando barreras existentes.



PRINCIPALES HALLAZGOS

Significados que las mujeres indígenas otorgan a los DSRyNoR

Significado de derechos

Las significaciones y sus sentidos están directamente relacionados a la cosmovisión de los pueblos originarios y deben ser comprendidos en el contexto de esas significaciones y sentidos, sin dejar de considerar el aspecto histórico. Estos significados y sentidos, respecto a los derechos, también están permeados por la organización, la cual ofrece otra particularidad: “las mujeres indígenas organizadas”, cuyas expresiones parten desde la organización a la que pertenecen. Los significados y sentidos que tienen son producto del acumulado de aprendizajes colectivos dentro de las organizaciones y en interacción con otras mujeres, como ser las mujeres campesinas, las urbano populares, las mujeres urbanas, entre otras.

Como mujer no sabía luego el respeto hacia las mujeres, ni los derechos de las mujeres, hasta que estuve en la organización CONAMURI y ahí, en el espacio con mujeres y en las presentaciones, escuché todas las experiencias de las compañeras y también ahí yo expresé la experiencia que tuve. Nunca es fácil defender nuestros derechos como mujer, es muy difícil para mí porque mi pareja no quería que yo me fuera a Asunción todos los días, estaba muy celoso y también me golpeaba anteriormente. (Entrevista 6, mujer Qom, 2023).

...yo creo que este proyecto Kuña háicha nos ayuda, y antes de esta articulación, teníamos una escuela de mujeres indígenas India Juliana, donde estaba todo el pueblo. En Asunción funcionó mejor, este año no tenemos recursos por eso aún no iniciamos, pero cada año tenemos nuestra escuela y ahí empezamos a abordar y nuestro hilo es la medicina natural, es el tema en común que nos une. (Entrevista 3, mujer lideresa campesina).

Significados relacionados a la sexualidad

Las significaciones respecto a la sexualidad de las mujeres han sido modificadas por la cultura no indígena con la colonización occidental, creando un modelo estereotipado respecto a las mujeres y a la cultura indígena, vista como la barbarie e incivilización, y donde se refuerzan las ideas de que “es parte de su cultura” la promiscuidad, las relaciones sexuales a temprana edad, los abusos sexuales contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Entonces es una cosmovisión ancestral que se había mantenido y ahora las adolescentes aquí en la zona, algunas cuidan a sus hijos y algunas, no; y va creciendo la violencia intrafamiliar en la comunidad. A veces, se ve mal la joven o el muchacho y empiezan a enviciarse y al enviciarse ya pierden su dignidad como adolescentes. Otras veces se llega a un embarazo precoz, hay algunas que no se aceptan y en ese caso se ven solas. Entonces la que más sufre es la mujer y no el muchacho y no se denuncia lo que ocurre. Si vos denuncias un caso, todos te vienen encima, porque ésta es una comunidad colectiva, entonces no se denuncia a nadie. (Entrevista 4, mujer Qom, 2023).

Y en nuestra cultura, algunos comentan, yo escucho que los blancos dicen “los indios así nomás luego son”, pero no es así. En nuestra cultura, de una misma manera se les enseña a los niños, para que el hombre no le juegue a la mujer, que no quiera violarla. A las niñas igual, cada uno, su mamá, su papá le enseña a los que son de nuestro entorno, pero de las otras comunidades, yo no puedo saber.... (Entrevista 1, mujer Mbya Guaraní, 2023).

Significados relacionados con la reproducción y no reproducción

Al referirse a los significados de la sexualidad, los relacionan a la reproducción, tanto de los hombres como de las mujeres. Es un tema abordado actualmente en sus comunidades, en sus reuniones, en las que establecen formas de cuidado comunitario, así como las estrategias de cómo avanzar, identificando el apoyo o las alianzas con las que pueden contar, tanto para lo cotidiano, como para el bienestar de la comunidad, en el que se incluye el de las mujeres, niñas y adolescentes. La reproducción es una preocupación de las mujeres en torno a la carga de responsabilidad que representa el cuidado de los hijos e hijas para ellas, que, aunque se pueda contar con la familia o la comunidad, las mujeres siempre se sienten responsables de la seguridad de sus hijos e hijas.

Siempre se habla. Yo tengo tres hermanos, uno estudia, y él siempre va a las capacitaciones, pero antes de trabajar en esto, él siempre nos hablaba sobre la manera en que tenemos que cuidarnos, cómo debemos vivir y cómo debemos tratarnos. Él siempre decía “no quiero que tengan hijos, tienen que cuidarse siempre, los niños encimados no funcionan”. El suele conversar con nosotros, con todos, no sólo con su familia (Entrevista 2, mujer Mbya Guaraní, 2023).

Las prácticas individuales y/o comunitarias relacionadas con los DSRyNoR

Prácticas relacionadas a la sexualidad

Las expresiones de las mujeres indígenas entrevistadas devienen no sólo de su práctica comunitaria, sino de sus experiencias individuales. Las prácticas contienen la historia pasada y la presente que se traducen en acciones concretas. Es en ese sentido, que se comprende la cosmovisión de las mujeres indígenas en sus vivencias cotidianas, respecto a sus derechos sexuales, derechos reproductivos y no reproductivos. En las tres comunidades indagadas, las mujeres indígenas coinciden en que la menstruación es un momento importante en la vida de las mujeres, que involucra a los hombres en el cuidado de las adolescentes, con el fin de prevenir embarazos a edades tempranas.

Y como forma de respeto, antes se les festejaba su primera menstruación a las adolescentes, como para que la comunidad completa se entere que ella ya empezó a menstruar, ya pasó a ser una señorita, ya no es una niña. Se le festeja y disfruta toda la comunidad para que cuando crezca, crezca bien. Por eso se suele festejar con cánticos de ancianas, ancianos, niños, chokeada¹, el compartir alimentos, risas entre todos, porque todos están felices. Las adolescentes no se avergonzaban por menstruar por primera vez, no tenían miedo porque toda la comunidad las valoraba. (Entrevista 4, mujer Qom, 2023).

La educación de la sexualidad está presente en las comunidades intergeneracionalmente, de madres a hijas, pero también en la comunidad, desde los líderes y lideresas o los ancianos y ancianas. Sin embargo, en los procesos de aculturación, la vida en comunidad se va perdiendo, y las madres o los padres se encuentran sin herramientas para brindar educación sexual a sus hijos e hijas en la etapa de la adolescencia. Ante ello, la participación en organizaciones de mujeres no indígenas contribuye a la educación, debido a las graves problemáticas con las que se encuentran, como es el embarazo de niñas y adolescentes, la violencia de género, el abuso sexual, el abuso de sustancias adictivas, incluso el consumismo impuesto por el modelo de desarrollo económico hegemónico con el que conviven.

¹ Fiesta comunitaria de la primera menstruación. Anteriormente, toda la comunidad celebraba el paso de ser niña a mujer y todos cuidaban a las jóvenes, no sólo la familia directa era responsable. Lo hacían con canto y bailes. Hoy, ya no se hacen como antes.

“...Se necesita una recuperación del conocimiento para las futuras generaciones porque yo tengo todavía esta enseñanza porque mi mamá fue la que me había enseñado, ella sabía todas las cosas a través de su abuela, de su mamá y esa sabiduría me trasmite nuevamente a mí, a mi hermana, a mis hermanos, que sabemos todo”.. (Entrevista 4, mujer Qom, 2023).

“Las que quieren ir al hospital, se van y a las que no quieren ir, nosotros le entendemos como comunidad. Nosotros también tenemos nuestros abuelos a quienes llamamos “Tamói”, es nuestro sacerdote, el que reza por cada uno de nosotros para que estemos sanos” (Entrevista 1, mujer Mbya Guaraní, 2023).

La violencia de género en las comunidades está muy presente. Las mujeres indígenas tienen los mismos obstáculos que las mujeres no indígenas, al interior de sus comunidades, sin embargo, se agudiza cuando deciden denunciar ante las instancias institucionales porque se encuentran ante la superposición de diversas formas de discriminación, el de ser mujeres-pobres-indígenas con idioma nativo “...hay mucha violencia hacia las mujeres, que son golpeadas por sus parejas, creo que les prohibieron participar en estos espacios, por eso algunas no quieren participar” (Entrevista 6, mujer Qom, 2023).

Con relación a las infecciones de transmisión sexual, no tienen un abordaje concreto, aunque cuentan con conocimiento de hierbas medicinales para el tratamiento, con excepción del VIH-SIDA, que admiten no conocer y no tener situaciones graves, sea de infecciones o de diagnóstico del VIH-SIDA.

Las mujeres indígenas del pueblo Mbya Guaraní, cuentan aún con parteras en su comunidad, pero en el caso particular de las entrevistadas, las mismas realizaron controles prenatales en el servicio público y una de ellas, tuvo a sus cinco hijos e hijas con parteras empíricas. Desde sus experiencias, sus madres, que son parteras empíricas, tienen los conocimientos y saberes para situaciones complicadas que pueden presentarse, así como el conocimiento de las hierbas medicinales para el tratamiento completo, incluso lo que llaman “anestesia” para el momento del parto.

Consideran que ser partera empírica, es un don que Dios les otorga, por lo que no cualquier persona puede serlo. Este servicio comunitario es una alternativa. Deben recurrir a las parteras empíricas y a la medicina natural, porque muchas veces no tienen acceso inmediato a servicios de ambulancia o transporte para trasladar a las mujeres que están en trabajo de parto.

Yo tuve en casa con una partera, pero partera profesional. Nosotras las indígenas la llamamos partera profesional, porque Dios la hace valiente, no es porque ella haya estudiado. Con esa persona yo le tuve (a mi hijo), ya es una señora, no es una señorita, ella sabe todo, así cuando se trastorna el bebé, se le da un tratamiento. Yo fui al hospital, en el hospital sigo siempre mi tratamiento, cuando estoy embarazada. Está todo bien [pero tengo]... en casa nomás... los cinco hijos tuve y los cinco no tuvieron problema (Entrevista 1, mujer Mbya Guaraní, 2023).

La preocupación fundamental de las mujeres indígenas, en cuanto a la salud reproductiva, está en las niñas y adolescentes que tienen bebés a temprana edad o de manera muy continua, por lo tanto, lo abordan en la organización de mujeres campesinas e indígenas y también, internamente en la comunidad.

[Ley para adolescentes] Falta, falta, porque está el posparto. Hay trauma por posparto en las adolescentes, porque no saben cómo cuidar al bebé y no quieren darle de mamar, se trauman allí, a algunas las vuelven locas, a algunas, no. Y ya no atienden como atendían a los niños antes, porque ya te digo son niñas con niños. Y antes nuestras madres y nuestras abuelas eran las que más nos cuidaban para poder crecer bien, para tener buena memoria, para tener esa capacidad. Cuidaban de nuestra alimentación, cuidaban de nuestro cuerpo (Entrevista 4, mujer Qom, 2023).

En cuanto a la no reproducción, el aborto no es una práctica, pues hablan mayormente del ejercicio libre de la sexualidad, a través de la prevención de los embarazos y resaltan que es parte de la cultura, la prevención y no el aborto.

De mi comunidad no [se hacen un aborto], la mayoría se cuida más, las chicas conocen lo que es el método anticonceptivo, se cuidan más o ellas mismas buscan... (Entrevista 7, mujer Guaraní Occidental, 2023).

Cuando era jovencita, cuando no me había casado todavía o sea que, no estuve con mi marido [ahora estoy con él], yo me cuidaba con la planta de quebracho para no tener hijos, es como un anticonceptivo. [¿Cómo se prepara?] Hervís la planta, sus hojas y es muy amargo su sabor. Y cuando tenés el periodo, tenés que tomar hasta que termine tu periodo, si no querés tener hijos. Para no tener hijos es, como un anticonceptivo para nosotras (Entrevista 6, mujer Qom, 2023).

Por otro lado, dan importancia a la alimentación, que con los cambios se modifica el desarrollo biológico de las adolescentes que menstrúan más tempranamente. Es decir, el cambio climático, de las estaciones, de toda la naturaleza, en la que está incluida la humanidad, modifica todas las formas de vida existentes y las relaciones e interrelaciones.

Y se cambia el sistema de vida, el sistema alimentario, porque dicen que antes, la comida debía ser sin sal y sin grasa, antes las personas vivían muchos años, porque no les dolía el estómago, ni la cabeza y se cuidaban (Entrevista 4, mujer Qom, 2023).

Para el amamantamiento, las mujeres reciben indicaciones de la partera o de su madre que las acompañan, tanto en la explicación de cómo hacerlo, así como también respecto a que puedan tener la cantidad suficiente de leche para alimentar a la criatura recién nacida.

Primero mi mamá me enseñó. La primera vez yo no tuve leche, para el otro sí. Mi mamá me molió y tostó maíz blanco y después me dio maní, y me compró leche de vaca y mezcló todo para darme de tomar para que yo tenga leche, porque no tenía leche. Después mi mamá me mostró cómo debía amamantar. La punta se me rompió toda y me dijo que eso no era normal, después se curó y ya le amamanté a mi bebé, sin problema (Entrevista 1, mujer Mbya Guaraní, 2023).

Demandas y necesidades de las mujeres indígenas respecto a sus DSRy-NoR

Necesidades sentidas

La discriminación es uno de los mayores obstáculos de las mujeres indígenas para el acceso a los derechos, a pesar de que está prohibida en el cuerpo normativo internacional, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948, siguiendo con las Convenciones de DDHH ratificadas por Paraguay y en artículos establecidos en la Constitución de la República del Paraguay de 1992. Sin embargo, la discriminación está presente en todas sus formas para los pueblos indígenas y particularmente la sienten las mujeres, quienes son las que mayormente tienen que acudir a los servicios públicos, sea por su propia salud o por la de sus hijos e hijas o de otras personas integrantes de su comunidad.

Las mujeres de las comunidades Mbya Guaraní de Caaguazú y Qom de Benjamín Aceval, afirman que es parte de sus costumbres acompañar a la familia cuando alguien se enferma, o acompañar a las mujeres en el momento del parto. Por esta razón cuando deben asistir a un centro asistencial, siempre van en compañía de varias personas de la misma comunidad. Según refieren, esto molesta al personal de salud, que les maltrata. Es decir, los servicios de salud responden a un modo de ser de la cultura no indígena.

Cuando voy a tener mi hijo, mamá se va conmigo, mi esposo y mis hijos también se van conmigo, muchos se van conmigo y eso no les gusta a los doctores “No, porque aquí solamente la paciente, una nada más y su esposo debe quedarse” dicen, y nuestra costumbre es que si alguien tiene hijo en nuestra comunidad, las mujeres las cuidamos, no el varón, solamente las mujeres. (Entrevista 4, mujer Qom, 2023).

El idioma también es un obstáculo para el acceso a la salud, a pesar de que, el Comité CEDAW (2011) había recomendado al Estado paraguayo, que tengan fácil acceso a los servicios de salud y concretamente, que los mismos, sean con atención bilingües y que se tenga en cuenta las necesidades especiales de las mujeres de comunidades indígenas monolingües.

Las niñas, niños y adolescentes son una preocupación de todas las comunidades, en cuanto a la prevención de embarazos en adolescentes, el abuso sexual del que son víctimas niñas, niños y adolescentes, la violencia de género que atraviesan las relaciones y la convivencia al interior de las comunidades. Por tanto, reclaman educación de la sexualidad en las escuelas y colegios, dejando de lado los obstáculos puestos por los sectores anti derechos, que también les afecta muy fuertemente, ante la vulnerabilidad en la que se encuentran por ser mujeres e indígenas.

Esas son las cosas que más necesitamos, que se les cuide a las adolescentes (Entrevista 2, mujer Mbya Guaraní, 2023).

En el acceso a la educación, reclaman las oportunidades laborales para indígenas que tienen formación en docencia, a quienes se les desplaza por docentes no indígenas a la hora del nombramiento.

...esto es lo que más pedimos y la educación. Así también pedimos que entre [en las escuelas indígenas] el profesor indígena como profesor. Los indígenas también tienen la capacidad de trabajar como profesores, algunos también tienen buenos estudios, no es que no estudian, sino que algunos les achican, les subestiman a los indígenas, “no sabés si van a servir [para ser profesor]”, dicen (Entrevista 1, mujer Mbya Guaraní, 2023).

Demandas sobre sexualidad, reproducción y no reproducción

La Recomendación General N° XXIII (1997) del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) establece que las comunidades indígenas puedan ejercer su derecho a practicar y reavivar sus tradiciones y costumbres culturales y preservar y practicar su idioma. Igualmente, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su artículo 24, puntualmente hace alusión a que los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital.

El respeto a su cultura parte de aquello que tiene que ver con sus prácticas cotidianas, el rescate de sus propios conocimientos y saberes y el respeto a sus territorios, todos ellos entrelazados en el sentido de la vida misma. Reconocer su saberes y conocimientos, fundamentalmente los relacionados a las hierbas medicinales, que en el proceso de empoderamiento reconocen como válidos, pues en sus historias comunitarias han sido las únicas respuestas que han tenido ante la inacción estatal.

Y es eso lo que siempre se quiere ocultar, siempre eso. Algunos sí, respetan, pero otros dicen “será que ésto va a funcionar” o sea que no creen que funcionen los remedios del bosque. Algunos sí conocen, respetan luego los doctores o doctoras, y algunos no quieren saber nada (Entrevista 1, mujer Mbya Guaraní, 2023).

Algunas buscan sus medicamentos como sus anticonceptivos y después ya no hay más, no tienen con qué comprar los medicamentos, después se embarazan... (Entrevista 6, mujer Qom, 2023).

Porque insumos casi no tenemos, aunque siempre tratamos de conseguir de donde sea, tanto de la gobernación o buscamos nosotros mismos otra vez para solventarnos. Y con la ayuda de la comunidad, de los líderes, porque hay muchas aldeas, entonces tratamos de buscar, o si no, los líderes mismos buscan, vienen hacia acá [Asunción] y gestionan, para que podamos tener todos. Contamos también con una ambulancia que nos donó la municipalidad, [pero] combustible sí o sí tenés que poner, cien mil guaraníes se pagan, y hay casos en que no contamos (Entrevista 7, mujer Guaraní Occidental, 2023).

La educación de la sexualidad es una demanda, no sólo de las mujeres y feministas no indígenas, sino también de las mujeres organizadas indígenas, cuya principal preocupación son sus niñas y adolescentes. Es necesario contar con educación para el autocuidado sobre la reproducción. Enseñanzas que han sido censuradas por las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias, cuyo programa es el que se implementa en las escuelas donde concurren niños, niñas y adolescentes indígenas.

Yo quiero también que en la comunidad haya esa capacitación para hablar de ese tema, de cómo son los derechos sexuales y reproductivos, solamente para las mujeres, ahí en la comunidad, para que escuchen, que oigan y que conozcan cómo debemos cuidarnos, para que sepan el derecho de la mujer. Eso es lo que quiero, que en la comunidad haya capacitación netamente para las mujeres (Entrevista 6, mujer Qom, 2023).

También expresan preocupación por las niñas y adolescentes que son víctimas de abusos sexuales, sumada a la violencia de género que atraviesan las relaciones y convivencia al interior de las comunidades. Ante estas situaciones las mujeres demandan un abordaje desde las instituciones estatales, al ser éstas, circunstancias extremas que no pueden dejarse a las normas consuetudinarias, en el entendido de que el patriarcado forma parte del sistema de colonización impuesto a los pueblos originarios.

CONCLUSIONES

Los enfoques y principios en la normativa nacional y en las políticas sociales de las comunidades indígenas establecen la integralidad y armonía de derechos, como la interculturalidad y el enfoque territorial. Sin embargo, las prácticas e intervenciones del Estado distan mucho de tener esas perspectivas. No es posible transformar una realidad, cuando las formas de concebir esa realidad están en la línea de la caridad, la voluntariedad, la criminalización, la discriminación y el racismo.

Las mujeres, niñas y adolescentes se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad ante la inacción estatal. La atención a la salud de los pueblos indígenas es primordial, y la existencia o inexistencia de la misma afecta de manera diferente a mujeres y hombres indígenas, pero especialmente afecta a las mujeres indígenas, quienes hacen uso de los servicios, ya sea para ellas mismas, para sus hijos e hijas o para otros integrantes de su comunidad. Se encuentran ante el despojo de la posibilidad de utilización de sus conocimientos, de sus prácticas de salud y sobre todo del uso de los recursos medicinales propios, que está directamente vinculado a sus territorios, donde pueden encontrar sus plantas medicinales, la alimentación apropiada y sus formas de vida.

Las mujeres indígenas de los pueblos y comunidades indagadas hacen un llamado a los servicios de salud, solicitando eliminen la discriminación en relación con sus conocimientos sobre la medicina natural, a su cosmovisión, a sus formas de pensar y de actuar. Por ser mayormente ellas las portadoras de los conocimientos ancestrales sobre salud sexual y salud reproductiva, se impone la necesidad de su participación efectiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 5469/15 “De la Salud de los Pueblos Indígenas”, e incorporar la medicina indígena en la elaboración e implementación de proyectos, programas y planes de salud nacional, desde un enfoque intercultural.

El ejercicio de la sexualidad, a partir de su cosmovisión, implica la educación integral de la sexualidad, desde la adolescencia -a mujeres y hombres-, la transmisión de conocimientos, la protección a través de la alimentación y el uso de hierbas medicinales, así como la no reproducción, el uso de anticonceptivos naturales para limitar el número de hijos e hijas, para decidir cuándo y en qué momento procrear. En el proceso de reproducción de una mujer indígena, se involucran las mujeres en particular, pero la comunidad en general, tal como lo hacen cuando hay un o una integrante de la comunidad que tiene alguna enfermedad. Cada vez cuentan menos con parteras de nueva generación para la atención de este proceso, sólo quedan las mujeres madres y/o abuelas, que debido a sus edades ya no aceptan -en todos los casos, hacerse cargo del

proceso de parto, debido a la fuerza que se requiere. Sus conocimientos implican saberes de control prenatal, el parto y puerperio, el proceso de amamantamiento. Cada una de estas etapas va acompañada del uso de medicina derivada de hierbas medicinales y de la alimentación. Por ello, en todo momento reclaman sus territorios ancestrales, donde está “la farmacia”.

La recuperación de sus tierras y territorios y el respeto a su cultura, como parte esencial de sus vidas y su reproducción como pueblos originarios; junto con el rescate de sus propios conocimientos y saberes, fundamentalmente los relacionados a las hierbas medicinales de la salud en general y de las mujeres en particular. Su cultura es territorio. El desalojo, el desarraigo significan pérdida de cultura, que es la vida misma, por lo que requieren respeto a ella.



REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Artículos de la Constitución de la República del Paraguay, extraídos de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Paraguay/Leyes/constitucion.pdf> (Constitución Nacional del Paraguay, 1992)

CEDAW. Publicado por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia en la página del Poder Judicial: <https://www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/marcolegal/LEY-1215-1986.pdf> (Ley N° 1215 Que aprueba la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la Mujer, 1986)

CEDAW/C/PRY/CO/7 (2017). Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Paraguay, <https://www.ohchr.org/es/documents/concluding-observations/concluding-observations-seventh-periodic-report-paraguay-0>

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (4 de Octubre de 2016). Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto a sexto del Paraguay. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://www.mre.gov.py/SimorePlus/Adjuntos/IV%20a%20VI%20CERD%20Observaciones%20finales%202016.pdf>

Díaz Ortega, Ma. L., & Mendoza, M. G. (2022a). Sistematización de casos de violaciones de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres (CLADEM Paraguay). https://drive.google.com/file/d/1rfxuzPQXvZu8NjmGtYPEQDl459O7mI8r/view?usp=drive_link

RAE. (2023). Cosmovisión | Definición. Diccionario de La Lengua Española | RAE - ASALE. <https://dle.rae.es/cosmovisi%C3%B3n>

Rehnfeldt, M., & Gaska, H. (2017). Construyendo la educación intercultural indígena: Una propuesta para formación docente (CEADUC, CONAPI, Vol. 109).

Proyecto “Kuña Háicha: jaipuru haña ñande Derecho Sexual y Reproductivo (II)”



©Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las
Mujeres (CLADEM Paraguay)

Asunción, Paraguay, 2024